

HOJA DE PEDIDO DE SERVICIOS DE INTERNET

Fecha: 08.06.2016

Contrato nº: HP9632

Nombre: EUROPE COPPER LIMITED		
Apellidos:		
DNI: GB926008440	Teléfono de Contacto: 966495163,+442036372890	
Domicilio de facturación: 145-147 St. Johns Street		
CP: EC1V 4PW	Localidad: London	País: Reino Unido
Correo electrónico: neil@corkeweb.com , neil.corke@falkcoppercookware.com		

Marcar esta casilla si la instalación se realizará en el Domicilio de facturación.

Domicilio de instalación: Golden Valley No 32bis		
CP: 03730	Localidad: Javea	Provincia: Alicante

AUTORIZACIÓN BANCARIA

Nombre del titular / Razón social: Europe Copper Ltd.			
Banco: HSBC			
Dirección:			
CP:	Localidad: Bexleyheath	País: Reino Unido	
Entidad:GB69MIDL	Sucursal: 4005	DC: 15	Nº Cuenta: 74198696
BIC MIDLGB22			

Servicios de Internet*

<input checked="" type="checkbox"/> xDSL 20 MEGAs	<input type="checkbox"/> Dirección IP pública
---	---

*Marcar con una cruz las casillas correspondientes a los servicios que se contratan.

Mediante esta firma autorizo a GLOBAL INTERLINK TELECOM, S.L a cargar el importe de sus facturas mensuales en la cuenta bancaria arriba mencionada. Esta autorización seguirá vigente hasta que GLOBAL INTERLINK TELECOM, S.L. reciba una notificación escrita por el firmante, cancelando el presente acuerdo.

Mediante La firma de la presente hoja de pedido el Cliente declara que entiende y acepta las Condiciones Generales de Contratación aplicables a los servicios de acceso a Internet proporcionados por GLOBAL INTERLINK TELECOM, S.L

Firmado



El Cliente
Europe Copper Ltd.

Firmado



Global Interlink Telecom S.L.

Price List

INSTALLATIONS AND SERVICES	CONTRACTED	Contract No HP9632
-----------------------------------	-------------------	---------------------------

	<input type="checkbox"/>	VILLA
Installation new offer (12 months permanence)	<input checked="" type="checkbox"/>	75 €
Technician home visit service (Traveling expenses + 1st half hour)	<input type="checkbox"/>	27 €
Technician home visit service (half hour or fraction)	<input type="checkbox"/>	12 €
Computer configuration (per hour or fraction)	<input type="checkbox"/>	45 €
Registration	<input type="checkbox"/>	35,00 €

Additional equipment		
SAI Riello	<input type="checkbox"/>	85 €
Antenna Ubuquiti	<input type="checkbox"/>	85 €
Telephone adapter	<input type="checkbox"/>	25 €
Power supply	<input type="checkbox"/>	15 €
Cisco 575 LRE	<input type="checkbox"/>	40 €
Router WI-FI (installation-configuration not included)	<input type="checkbox"/>	50 €

Monthly fees		
Telephone	<input type="checkbox"/>	25,00 €
Internet 20 Mbps offer	<input checked="" type="checkbox"/>	90,00 €
Service deactivated	<input checked="" type="checkbox"/>	8,00 €
Daily Fees		
Daily fee for internet connection	<input type="checkbox"/>	5,00 €
Other monthly fees		
Static IP	<input type="checkbox"/>	0,00 €

Call plans		
Euro10	<input type="checkbox"/>	Landlines Area A
Mobile	<input type="checkbox"/>	Mobiles Zone A
Global	<input type="checkbox"/>	National landlines and Zone A
Global 300	<input type="checkbox"/>	National landlines and Zone A

Notes
 The equipment installed in the house is property of the client (Canopy, Cpe, Sipura, power supplies, cable, etc.)
 The damages caused to the equipment will be paid by the client. It is advised to contract a SAI.
 The operating system has to be windows 2000 or higher.
 For calculating the fees, the inactivation periods will adapt to full calendar months, so if these periods should not coincide, in order to calculate the inactivation and activation dates, the first day of the next month or the first day of the present month will be applied respectively.
 The activation and deactivation, with regards to the fee, will be counted from the first and last day of the month respectively.
 Every action of activating and inactivating a telephone connection will be understood as a service.
 The lack of payment entails the disconnection of the system. To resume the service, you will have to register again.
 For registrations of pre-existent equipment, the fee will be increased by the expenses derived directly from the reinstallation, revision or substitution of the equipment.

Prices do not include 21 % VAT

CLIENT: EUROPE COPPER LTD. SIGNATURE: 

ADDRESS: Golden Valley No 32bis, 03730 Javea

DATE: 08.06.2016

	Monthly fee	Call est.	Price per min.	Limit	Rest of calls
Euro10	9,99 €	0,10	0,02 €	No limit	Standard Tar.
Mobile	7,00 €	0,00	0,00 €	100 minutes	Standard Tar.
Global	19,99 €	0,00	0,00 €	800 minutes	Standard Tar.
Global 300	9,99 €	0,00	0,00 €	300 minutes	Standard Tar.

Logotipo
Acreedor
Logo Creditor

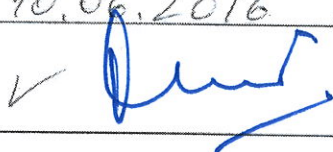
Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA
SEPA Direct Debit Mandate

A cumplimentar por el acreedor
To be completed by the creditor

Referencia de la orden de domiciliación: JGV32000
Mandate reference
Identificador del acreedor: B53943387
Creditor Identifier
Nombre del acreedor / Creditor's name
GLOBAL INTERLINK TELECOM S.L.
Dirección / Address
URB. CUMBRE DEL SOL, CC ADELFA, LOCAL 56
Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town
03726 BENITACHELL (ALICANTE)
País / Country
ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.
By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

A cumplimentar por el deudor
To be completed by the debtor

Nombre del deudor/es / Debtor's name
(titular/es de la cuenta de cargo) EUROPE COPPER LTD.
Dirección del deudor / Address of the debtor 145-147 ST. JOHNS STREET
Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town EC1V 4PW LONDON
País del deudor / Country of the debtor UK
Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)
AGDILGB22FTT
Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN
GB69MIDL4005157471986916
En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES
Spanish IBAN of 24 positions always starting ES
Tipo de pago: Pago recurrente Pago único
Type of payment Recurrent payment or One-off payment
Fecha - Localidad: 10.06.2016 JAVEA
Date - location in which you are signing
Firma del deudor: 
Signature of the debtor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE ACCESO A INTERNET EN BANDA ANCHA DE GLOBAL INTERLINK TELECOM, S.L. – Nº HP9632

1.- OBJETO

Las presentes Condiciones Generales (en adelante, CGC), regulan la prestación del servicio de acceso a Internet en banda ancha ofrecido por Global Interlink Telecom S.L. (en adelante, GIT) con C.I.F B53943387 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante y provincia al Tomo 2864 general, Folio 186, Hoja A-88330 a la persona física o jurídica cuyas circunstancias aparecen en la hoja de pedido.

Salvo en el caso de que se haya acordado explícitamente lo contrario, las presentes CGC, la Hoja de pedido y la lista de precios entregada por GIT al Cliente constituirán el contrato entre las partes y regirán la provisión de los servicios.

Por medio del presente documento la persona física o jurídica cuyos datos están recogidos en la hoja de pedido (Cliente) podrá acceder a los servicios de acceso a Internet en banda ancha en la modalidad **Servicio xDSL 20Mega**.

Los Servicios se prestan al Cliente en calidad de Cliente final, para su uso exclusivo en el domicilio de instalación indicado en el proceso de contratación, no pudiendo éste actuar como revendedor ni distribuidor de ningún tipo frente a terceros, ni utilizar el Servicio fuera del domicilio de instalación.

Por medio de la firma del presente documento el Cliente declara que conoce y acepta las Condiciones Generales que se aplican en la prestación del servicio de acceso a Internet de GIT. Las presentes Condiciones entrarán en vigor en el momento de la efectiva instalación del servicio.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio ofrecido por GIT consiste en proporcionar el servicio de acceso a Internet en banda ancha en la modalidad contratada por el Cliente. La modalidad de servicio de xDSL que el Cliente puede contratar mediante la cumplimentación de la hoja de pedido es la siguiente:

GIT garantiza en todo momento una disponibilidad del 20% de la capacidad contratada.

Asimismo, siempre que sea técnicamente viable, el Cliente podrá solicitar, rellenando la/s casillas correspondiente/s de la hoja de pedido la prestación de la siguiente facilidad:

- Servicio "viajero", da la posibilidad de activar y desactivar la línea con un coste por desactivación y por activación según las tarifas establecidas en la lista de precios que se entregan al Cliente.

El Cliente podrá acceder a los siguientes servicios accesorios o complementarios del servicio de acceso a Internet en banda ancha, cuando éstos estén disponibles, rellenando las correspondientes casillas de la hoja de pedido:

- Servicio de cuentas de correo electrónico.
- Dirección IP pública. El Cliente dispone de dos direcciones IP privadas por la que se accede al servicio de acceso Internet en banda ancha, pudiendo obtener la asignación de una dirección IP pública para el acceso a los servicios agregados de telecomunicaciones.

3.- PLAZOS DE INSTALACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SERVICIO

Tras la firma de las presentes Condiciones Generales, GIT instalará los equipos necesarios para que el Cliente pueda acceder a los servicios contratados en el domicilio indicado por el Cliente, en un plazo máximo de 45 días hábiles, excluidos los sábados. El cómputo del plazo comienza en el momento en que el técnico que deba realizar la instalación contacte telefónicamente con el Cliente de conformidad con los datos proporcionados por el mismo en la hoja de pedido.

En aquellos supuestos en los que GIT no pueda contactar con el Cliente por causa imputable al mismo, GIT podrá resolver el contrato con efecto inmediato.

GIT no se responsabiliza del retraso en la instalación o de los problemas de conexión del Cliente en aquellos supuestos en los que por falta de acuerdo con la comunidad de propietarios o por causas ajenas a su voluntad o fuera de su control, los equipos no hayan sido correctamente instalados o el servicio correctamente activado. En este supuesto, el Cliente tendrá derecho a resolver el contrato con carácter inmediato, reembolsando GIT, en su caso, únicamente los gastos en los que el Cliente haya incurrido como consecuencia directa del Contrato y sin asumir ningún otro tipo de responsabilidad.

4.- CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

Los clientes deberán rellenar la solicitud de alta de los servicios SAT y firmar las presentes CGC. Recibida la solicitud GIT activará los servicios contratados de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera de las presentes CGC.

Desde el momento de la activación del Servicio GIT se compromete a proporcionar los servicios contratados en las condiciones recogidas en las presentes CGC.

GIT mantendrá los servicios operativos las 24 horas del día, salvo las interrupciones temporales debidas a operaciones de mantenimiento del mismo. Dichas interrupciones serán comunicadas, en la medida de lo posible, con la antelación suficiente al Cliente mediante correo electrónico enviado a la dirección proporcionada por el Cliente en la hoja de pedido. Esta obligación no será exigible a GIT en caso de fuerza mayor o si se produce una caída de la red telefónica que sirva de base para la prestación del mismo ajena a su voluntad y control.

Por su parte, el Cliente se compromete expresamente a utilizar el Servicio sin incurrir en actividades que puedan ser consideradas ilícitas o que inciten o promuevan actividades difamatorias, denigratorias, delictivas o violentas o que infrinjan los derechos de terceros, o que puedan atentar contra la moral, el orden público, los derechos y libertades fundamentales o las normas de etiqueta de la red.

Así mismo, el Cliente se obliga a contratar el acceso a Internet para uso exclusivo del domicilio de instalación indicado en el proceso de contratación y a no utilizar ni difundir el servicio fuera del citado domicilio, adoptando las medidas necesarias para ello.

El incumplimiento de lo previsto en el anterior párrafo facultará a GIT para resolver automáticamente el Contrato, sin perjuicio de la obligación del cliente de abonar los servicios prestados.

El cliente garantiza que no realizará, ya sea con medios propios o ajenos, en colaboración con terceros o a través de ellos, las siguientes acciones:

- Destruir, alterar o inutilizar o de cualquier otra forma, dañar los datos, programas, documentos electrónicos o sistemas de GIT o de terceros.
- Suprimir o alterar el "copyright", los datos identificativos incorporados a los contenidos, las huellas digitales o cualquier otro mecanismo técnico de protección que pudiera acompañar a los contenidos accedidos a través del Servicio.
- Enviar mensajes de correo electrónico de forma masiva con fines comerciales o publicitarios sin el consentimiento del destinatario.
- Utilizar el sistema para intentar acceder a áreas restringidas de los sistemas informáticos de GIT o de terceros, o para introducir programas, virus, macros, applets, controles Active X o cualquier otro dispositivo susceptible de causar cualquier tipo de alteración en los sistemas informáticos de GIT o de terceros.
- Leer, copiar, suprimir o modificar mensajes de correo electrónico de otros Clientes del Servicio.
- Así como cualquier otra actividad ilícita, ilegal o contraria al orden público, la moral y las buenas costumbres.

El Cliente será el único responsable frente a cualquier reclamación legal, iniciada por terceras personas ya sea contra el Cliente o contra el prestador de servicios, basada en las acciones descritas en la presente cláusula.

Cualquier equipo que GIT facilite al Cliente es en las condiciones en que éste se encuentre disponible sin garantías sobre su comerciabilidad o adaptación a una determinada

5.- TARIFAS

Se aplicarán las tarifas especificadas en la lista de precios que GIT entrega en el acto de formalización del contrato y que, en cumplimiento de la normativa vigente, han sido comunicados a la Administración y a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Las cantidades que el Cliente abonará a GIT por la prestación de los servicios están formadas por los siguientes conceptos:

1.- **Cuota de instalación** que será abonada por el Cliente en el momento en que se realice la efectiva instalación de los equipos en el domicilio del Cliente, excepto en aquellos supuestos en los que el Cliente, mediante firma del correspondiente Anexo de las CGC, haya optado por el pago en diferido de la cuota de instalación, en cuyo caso, dicha cuota podrá ser abonada por el Cliente a prorrata en tres o seis mensualidades sin que se aplique ningún tipo de interés a la cuota de instalación.

2.- **Cuota de alta en el servicio** que será abonada por el Cliente, una vez que el servicio haya sido efectivamente activado.

3.- **Cuota o término variable** relativo a los consumos realizados. En los precios fijados no está incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA), ni otros impuestos o costes públicos que pudieran ser de aplicación.

En aquellos supuestos en los que el Cliente haya ejercido la facultad de desconexión de los servicios durante periodos de tiempo determinados en los términos previstos en la cláusula octava, en lugar del pago de las cuotas por consumo, se compromete a abonar una cuota de mantenimiento de la línea durante el tiempo de desconexión y la cuota de reconexión en el momento en que se efectúe de nuevo la conexión de conformidad con las cantidades fijadas en el listado de precios entregado por GIT a la firma de las presentes condiciones generales.

GIT se reserva el derecho a modificar las tarifas de los servicios, siempre que lo comunique al Cliente con un mes de antelación, por medio del envío de una nueva lista de precios a la dirección de correo electrónico de contacto que figura en la hoja de pedido o en su defecto a la dirección física que figura en el mismo. GIT se reserva el derecho de subir las tarifas con efectos inmediatos si la subida es directamente atribuible a una variación brusca en los tipos de cambio de divisas, o en los impuestos u otras condiciones similares de carácter nacional, así como en el caso de que se produzca una circunstancia similar ajena al control de GIT y que afecte a los costes de algún servicio contratado a GIT. La notificación no será necesaria cuando la variación del precio consista en la reducción de los precios aplicables.

Si el Cliente no está conforme o se opone a la modificación de los precios o las tarifas comunicadas por GIT, tendrá derecho a resolver el contrato mediante notificación por escrito dentro de los quince días siguientes a la notificación de la variación, pasado este plazo, se entenderá que el Cliente acepta la modificación notificada.

Si el Cliente no ha hecho uso de (los) servicio(s) contratado(s) debido a retrasos, averías o a otras circunstancias únicamente atribuibles al Cliente, no estará eximido de la obligación de satisfacer el pago de los precios que resulten de aplicación.

6.- FACTURACION Y PAGO

GIT facturará al Cliente mensualmente por el consumo del servicio que haya realizado en el mes inmediato anterior. La factura deberá ser abonada por el Cliente en el momento en el que se le presente al cobro.

GIT emitirá y publicará la factura en su página web www.ginterlink.com y Cliente puede descargar e imprimir su factura desde la página indicada. El Cliente puede recibir su factura por correo electrónico conforme a su petición.

Cuando El Cliente reciba las facturas por e-mail, éstas tendrán plenos efectos legales en virtud de la Ley del IVA artículo (88.2) y el RD de 18 de diciembre de 1985 (artículo 9 bis en la redacción dada por el RD 80/1996) y regulada en sus aspectos concretos por la Orden ministerial de 22 de marzo de 1996. Asimismo GIT se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del Cliente, puedan producirse por la desinformación que alegue el Cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

La primera factura contendrá también, en su caso, los cargos correspondientes a los gastos de instalación y alta del servicio, pagadera al inicio de la ejecución de las prestaciones derivadas del contrato.

El pago se efectuará mediante domiciliación bancaria. El Cliente autoriza a que sean cargados a la cuenta designada en el contrato los montos facturados, comprometiéndose a comunicar la domiciliación del pago de los servicios a su entidad bancaria y a mantener la citada cuenta con fondos suficientes para cubrir los pagos.

El impago por el Cliente de las cantidades facturadas devengará el interés legal de demora devengado en tres puntos vigente al momento de su vencimiento, interés que se acumulará mensualmente. Los intereses continuarán devengándose sin perjuicio de la terminación o resolución de este Contrato por cualquier motivo.

En el supuesto de impago de alguna factura o del importe no reclamado de una factura por el Cliente, a la Fecha de Vencimiento, GIT podrá suspender la prestación de sus Servicios, sin perjuicio de que además se devenguen intereses de demora. Los Servicios no serán reestablecidos hasta el pago de la totalidad de las cantidades adeudadas, incluidos intereses de demora y honorarios de abogados u otros gastos relativos al cobro en los que se pudiera haber incurrido. En cualquier caso, GIT se reserva el derecho de restablecer sus Servicios o de solicitar el depósito de una garantía de pago.

Serán de cuantía del Cliente los costes generados por la reconexión derivada de una interrupción del servicio por falta de pago.

7.- OFERTAS Y PROMOCIONES DE GIT

El Cliente puede adherirse a las ofertas promocionales que lance GIT, incorporándose las ofertas como Anexo a las presentes Condiciones Generales. Las tarifas aplicables a los consumos realizados por el Cliente serán los especificados en la correspondiente oferta durante el tiempo que se fije en las condiciones de la misma.

8.- **DESCONEXIÓN, SUSPENSIÓN E INTERRUPCIÓN.** El Cliente tiene la facultad de solicitar la desconexión voluntaria de los servicios por periodos de tiempo determinados, bien mediante notificación por escrito, con un preaviso mínimo de 72 horas al momento de la desconexión, dirigida a GIT en la que se mencione expresamente la fecha en la que se deba efectuar la desconexión de los servicios contratados, así como la fecha en la que solicita que se reinicie la prestación de los servicios, o bien cumplimentando estos datos en la hoja de pedido en el momento de la firma de las CGC. El ejercicio de la facultad de desconexión de los servicios no se entenderá en ningún caso como resolución del contrato.

El retraso en el pago total o parcial por el Cliente durante un período superior a un mes desde la recepción de la factura, dará derecho a GIT a suspender el servicio. Una vez abonado el pago de las cantidades debidas de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 5 de las presentes CGC, GIT reestablecerá el servicio.

GIT podrá interrumpir la prestación de los servicios cuando el Cliente se retrase en el pago por un período superior a tres meses o cuando haya suspendido el servicio al Cliente por retraso en el pago en dos ocasiones, asimismo tendrá derecho a resolver el contrato por la misma causa.

9.- OBLIGACIONES Y GARANTÍAS

El Cliente reconoce y acepta que GIT no ejerce ningún control sobre el uso que éste o terceros puedan hacer de los Servicios. El Cliente asume la plena responsabilidad por el uso que haga de los Servicios, a los que accede a su propio riesgo.

El Cliente también asume la plena responsabilidad por el uso que haga del hardware o software o equipo de cualquier índole que le sea facilitado por GIT. El Cliente se compromete a mantener y conservar los equipos entregados, siendo responsable de los desperfectos que estos sufran, salvo los relativos al desgaste normal de los mismos acaecidos por el paso del tiempo y su uso correcto.

finalidad.

El Cliente deberá devolver cualquier hardware, o equipo de cualquier índole que sea propiedad de GIT, en buenas condiciones dentro de los treinta días siguientes a la terminación del Contrato. Los gastos de envío y todos los demás gastos incurridos en la devolución del equipo a GIT serán por cuenta del Cliente. Si el Cliente no devuelve estos equipos en el período y forma señalados, GIT girará factura al Cliente por importe de precio minorista de dichos equipos, que tendrá por fecha de vencimiento la de su recepción por el Cliente.

El Cliente entiende y acepta que GIT no es responsable de las pérdidas o daños, incluyendo el lucro cesante, sufridos por el Cliente por fallos o caídas en las estructuras de telecomunicaciones de terceros relacionados o que sirvan de soporte a los Servicios prestados o por cualesquiera interrupciones o fallos en los servicios ajenos a GIT.

El Cliente entiende y acepta que GIT no tiene control sobre el acceso al Protocolo de Internet (IP) por parte de personas que intentan violar la seguridad de las red/redes de GIT o del Cliente, y en consecuencia, mantendrá a GIT exento de cualquier responsabilidad por actos de esta naturaleza.

Para los servicios que se verifican mediante la conexión entre redes, el Cliente no tiene el derecho en ningún caso de intentar acceder sin autorización a la red a la que está conectado y a los recursos informáticos de ésta, ya sean de GIT o de otra persona, ni a usar sin autorización, destruir o alterar la información contenida en la red de GIT o en las redes conectadas con ésta. El Cliente tampoco puede estudiar o pasar esta información a personas ajenas a la red.

Las redes de conexión pueden regirse según unas normas especiales de uso. El Cliente tiene el deber de familiarizarse con las normas aplicables a estas redes y se compromete a observarlas.

GIT no responderá de los daños o perjuicios que pudieran causarse al Cliente por terceros o por cualquier causa ajena a su voluntad y fuera de su control. En todo caso la indemnización por los posibles daños y perjuicios causados que corresponda abonar a GIT no superará la cuantía equivalente a una cuota mensual del servicio.

10.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.- En caso de producirse una interrupción del servicio o una avería que impida el tráfico con una duración consecutiva superior a ocho horas en horario de servicio normal, el Cliente tiene derecho a exigir una reducción de la cuota mensual fija del servicio afectado.

La reducción que se aplica en compensación por los daños y otras consecuencias adversas generadas por la interrupción, será de uno por ciento de la cuota mensual fija del servicio afectado, por cada hora completa de interrupción que haya excedido de las ocho horas en horario de servicio normal y en la que se haya prolongado la interrupción o la avería, siempre que el Cliente haya efectuado una reclamación por escrito dirigida a GIT, dentro del plazo de quince días a contar desde el día en el que se haya producido la interrupción del servicio.

11.- SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.- El Cliente dispondrá de un servicio de asistencia técnica con el fin de atender cualquier incidencia en relación con los servicios que haya contratado. El Cliente podrá acceder al Servicio de Atención al cliente llamando al número de teléfono 96 573 40 63 durante el horario establecido al efecto.

Los Clientes podrán dirigir las reclamaciones o quejas dirigiéndose al departamento del Servicio de atención al Cliente encargado de atender y resolver las reclamaciones de los clientes en el número de teléfono 96 573 40 63 o en la dirección info@ginterlink.com. Los Clientes deberán realizar las quejas o reclamaciones respecto a los servicios contratados por GIT en el plazo de un mes desde el momento en que tengan conocimiento del hecho que motive la queja o reclamación. El departamento del Servicio de Atención al Cliente proporcionará el número de referencia de la queja o reclamación al Cliente, comprometiéndose a contestarle en el plazo de un mes desde la recepción de la queja o reclamación del Cliente.

Las reclamaciones sobre el funcionamiento, precio, facturación, calidad y cualquier otra cuestión que pueda presentarse en relación con la prestación de los servicios, deberán dirigirse a Global Interlink Telecom en el plazo de treinta días desde que se tenga conocimiento del hecho que motive la queja mediante email a info@ginterlink.com o bien poniéndose en contacto con el servicio de atención al cliente en el número 965734063.

12.- RESPONSABILIDADES.-

Comunicaciones. GIT no será responsable de los fallos que pudieran producirse en las comunicaciones, incluido el borrado, transmisión incompleta o retrasos en la remisión, no comprometiéndose tampoco a que la red de transmisión esté operativa en todo momento. Tampoco responderá GIT en caso de que un tercero, quebrantando las medidas de seguridad establecidas por el prestador de servicios, acceda a los mensajes o los utilice para la remisión de virus informáticos.

Infalibilidad. El prestador de servicios no controla ni garantiza la infalibilidad del Servicio o la ausencia de virus informáticos en los servicios prestados por terceros a través de su red de portales que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos y ficheros electrónicos almacenados en su sistema informático.

Utilidad. Los dispositivos de enlace que el prestador de servicios GIT pone a disposición de los Clientes tienen por único objeto facilitar a los mismos la búsqueda, de la información disponible en Internet. El prestador no garantiza que el servicio sea adecuado para la realización de ningún servicio más allá del que se contrata ni que permita acceso a todos los sitios de Internet. GIT no ofrece ni comercializa los productos y servicios disponibles en los sitios enlazados ni asume responsabilidad alguna por tales productos o servicios.

Utilización y Contenidos. GIT que actúa exclusivamente como prestador de un servicio, no controla el uso de los servicios que realiza el CLIENTE. En tal sentido, GIT no se hace responsable del uso que, en contravención de las leyes o de las presentes Condiciones, el CLIENTE puede hacer del mismo, siendo el CLIENTE el único responsable de las consecuencias que su utilización ilícita o contraria a estas condiciones pudiera tener así como de la veracidad y/o licitud de los contenidos desplegados en los Servicios Adicionales.

En caso de que GIT descubriera, bien de forma directa o a través de notificaciones o requerimientos de terceros, la existencia de contenidos que pudieran infringir la legalidad vigente o las presentes Condiciones particulares o la utilización con fines fraudulentos, ilícitos y/o no autorizados del servicio, GIT se reserva el derecho de suspender por sí misma total o parcialmente la provisión del servicio, sin necesidad de autorización previa del CLIENTE, mediante la eliminación de los contenidos infractores o cualquier otra medida que considere necesaria para evitar la continuidad en la comisión del ilícito o de la infracción detectada.

En ningún caso podrá el CLIENTE hacer uso de una tasa de transferencia (consumo de ancho de banda) superior al contratado por el mismo. En este sentido, GIT no permitirá al CLIENTE hacer uso de los servicios para la transmisión y/o difusión de elementos que, por sus características tales como tamaño, formato, etc. Dificulten el funcionamiento de los servicios.

Sin perjuicio de lo anterior, el prestador de servicios se reserva la facultad de poner en conocimiento de las autoridades administrativas o judiciales aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de una actividad ilícita, sin necesidad de comunicarlo previamente al CLIENTE.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS.- GIT garantiza que cumple plenamente con la normativa de protección de datos aplicable y, así de acuerdo, con la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cliente queda informado y acepta que los datos de carácter personal proporcionados, se incorporarán al fichero automatizado de datos de Global Interlink Telecom, pudiendo el Cliente ejercer sus derechos de rectificación, cancelación y acceso mediante escrito en castellano dirigido a la dirección de correo electrónico: info@ginterlink.com

El Cliente consiente que sus datos personales puedan ser cedidos a otras empresas o entidades con la finalidad de cumplir lo previsto en las presentes Condiciones Generales, en particular, para la facturación de los servicios prestados por GIT. Asimismo, los datos personales proporcionados por el Cliente podrán ser utilizados por GIT para el envío de comunicaciones y ofertas comerciales al Cliente.

GIT garantiza la confidencialidad de los datos y la utilización de los mismos para las finalidades previstas en la presente cláusula.

14.- DURACION.- Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor en el momento de su firma y tendrán una duración de doce meses, transcurrido el cual, las presentes Condiciones Generales se prorrogarán por períodos iguales, salvo que alguna de las partes notifique expresamente y por escrito su intención de no renovar el contrato con un mes de antelación a la finalización de la duración inicial o de cualquiera de las prórrogas del mismo.

15.- MODIFICACIONES DE LA RED Y AMPLIACIONES DE LA RED.- El Cliente entiende y acepta que la red de GIT puede ser modificada, tanto en dimensión como en contenido, pero no en lo que respecta a las propiedades funcionales fundamentales. GIT se reserva el derecho de adoptar tales cambios, debiendo notificar mediante correo electrónico al Cliente con al menos 1 mes de antelación, si se trata de cambios que puedan afectar significativamente la estación de los servicios contratados.

16.- MODIFICACIONES.- En el supuesto de que sobrevenga una acción regulatoria, medida legal o reglamentaria que, a juicio razonable de GIT prohíba, restrinja sustancialmente o haga comercialmente inviable la prestación de los Servicios objeto de este Contrato GIT, estará habilitada para:

(I) Modificar los Servicios o los términos y condiciones de este Contrato con la finalidad de adaptarse a la nueva situación.

(II) Adoptar las medidas técnicas necesarias para prestar el Servicio de conformidad con la normativa vigente que le resulte aplicable en cada momento.

(III) Resolver el Contrato cuando la adaptación a los cambios normativos aplicables a los servicios incluidos en las presentes condiciones sea inviable o suponga una carga injustificada para GIT

GIT estará exento de cualquier responsabilidad por las acciones descritas en esta condición, siempre que las notifique por escrito al Cliente con una antelación mínima de un mes a la fecha en la que dicha modificación deba entrar en vigor.

GIT se reserva el derecho a modificar las presentes CGC en cualquier momento. Si bien, se compromete a notificar cualquier propuesta de modificación al Cliente al menos con un mes de antelación. El Cliente tendrá derecho a resolver el Contrato anticipadamente sin penalización alguna en el supuesto de no aceptar las nuevas condiciones. Transcurrido este plazo se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones realizadas pasando a regirse el contrato por las mismas.

17.- RESOLUCIÓN.- El Cliente podrá resolver el contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en otras cláusulas, por las siguientes causas:

(I) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que corresponden a GIT de conformidad con el presente Contrato, si dicho incumplimiento no fuera subsanado en un plazo de treinta días desde la recepción de la notificación por escrito del mismo;

(II) Si GIT es objeto de una declaración judicial firme de quiebra; por la liquidación de GIT o el cese de sus actividades empresariales.

(III) Si se extinguiera o revocara cualquier título habilitante de GIT necesario para el cumplimiento de los términos y condiciones previstos en este contrato.

(IV) En el caso de una modificación de regulación o del contrato de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.

(V) Por voluntad propia notificándolo por escrito a GIT con quince días naturales de antelación al momento de surtir efectos.

GIT podrá resolver el presente contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en otras cláusulas, por las siguientes causas:

(I) Por incumplimiento del Cliente, de una obligación esencial en virtud del presente Contrato, distinta de la obligación de pago, siempre que dicho incumplimiento no fuera subsanado en el plazo de treinta días desde la recepción de la notificación por escrito del mismo.

(II) Por impago del Cliente durante un período superior a tres meses o en el supuesto de que GIT haya suspendido el servicio al cliente dos veces a consecuencia del retraso en el pago.

(III) Si el Cliente cede bienes en beneficio de acreedores, designa a un administrador para la gestión de sus negocios en protección de sus acreedores o se ve sometido a un proceso de quiebra iniciado por sus acreedores.

(IV) Si GIT lo considera necesario para impedir una conducta del Cliente que: a) suponga un fraude o acto ilegal referido al contenido del presente Contrato; y/o b) cause daños en la red de GIT o perturbe su funcionamiento y/o la prestación de los Servicios de GIT al Cliente o a terceros.

(V) Si se produjese una Modificación de la Regulación que impidiera la prestación de los servicios de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.

GIT podrá cargar una cuota en concepto de reconexión al Servicio al Cliente que decida volver a contratar los servicios y haya incurrido en alguna de las conductas referidas en el apartado anterior.

La resolución del contrato no eximirá al Cliente de su obligación de pagar cualesquiera cargos en los que haya incurrido a tenor del mismo con anterioridad a su resolución.

Asimismo, el Cliente abonará las mensualidades correspondientes a la cuota de instalación que estén pendientes de pago en el momento de la finalización del contrato.

18.- FUERZA MAYOR.- Ambas partes quedarán exoneradas de los posibles daños y otras consecuencias que sufrirá la otra parte que se produzcan por la imposibilidad de cumplir ciertos compromisos o su dificultad se ve considerablemente incrementada por alguna circunstancia que dicha parte no pueda razonablemente controlar o prever. Entre las circunstancias que pueden dar lugar a esta exoneración cabe citar, entre otras cosas, conflictos laborales, huelgas, relámpagos, incendios, decisiones oficiales u otras regulaciones públicas, averías en la red de otro operador, escasez general de transporte, mercancías o energía eléctrica u otras circunstancias similares.

Si resulta imposible el cumplimiento total del contrato o en una parte significativa durante un período superior a los seis meses debido a alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas, cualquiera de las partes tiene el derecho de cancelar el contrato por escrito con efectos inmediatos.

19.- SUBROGACIÓN DEL CONTRATO.- El contrato sólo podrá ser transferido a un tercero mediante autorización escrita de GIT.

No obstante lo anterior, no será necesaria la autorización previa ni notificación en el caso de que GIT, desee ceder el Contrato a favor de cualquier otra empresa de su grupo, o de alguna forma relacionada con ella.

20.- COMUNICACIONES.- Todas las comunicaciones de GIT al Cliente con motivo de los servicios o de conformidad con lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales se realizarán en castellano y se enviarán a la dirección de correo electrónico o al domicilio indicado por el Cliente en la hoja de pedido.

Asimismo, todas las comunicaciones del Cliente a GIT con motivo de los servicios o de conformidad con lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales se realizarán en castellano y se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: info@ginterlink.com o llamando al teléfono 96 573 40 63.

21.- CONTROVERSIA.- Cualquier controversia sobre la interpretación o aplicación del contrato y las correspondientes relaciones legales serán resueltas por arbitraje de acuerdo con la legislación aplicable en materia de arbitrajes de consumidores y usuarios.

Sin embargo, para deudas impagadas correspondientes a un servicio prestado, la parte afectada tiene el derecho de emprender procedimientos legales correspondientes ante los juzgados y tribunales españoles.

Benitachell, 08 de junio de 2016.

Firmado:



El Cliente
D. Neff Royston Corke
EUROPE COPPER LTD.

Firmado:



D. Dimitri Katchan
GLOBAL INTERLINK TELECOM,S.L.